

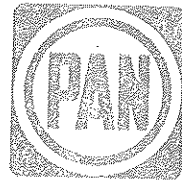
-----**CÉDULA**-----

Siendo las doce horas del día dos de noviembre del dos mil diecisiete, en los Estrados Físico y Electrónico del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, se procede a publicar Extracto de Acta de la Sesión Ordinaria Número 003 del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, celebrada el día 28 de octubre del 2017.-----

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

-----Alejandra López Noriega, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora.-----**DOY FE.-**

ATENTAMENTE



Comité Directivo Estatal
SONORA

ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA

EXTRACTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003 DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2017, PUNTO QUINTO, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

Como QUINTO punto del orden del día, "Autorización a la Comisión Permanente Estatal para suscribir convenios de asociación electoral con otros partidos para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.", el Presidente del CDE en uso de la voz:

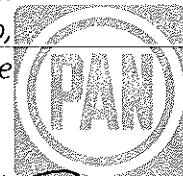
"Como quinto punto del orden del día, 'Autorización a la Comisión Permanente Estatal para suscribir convenios de asociación electoral con otros partidos para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018', debo comentarles que actualmente la dirigencia nacional, como todos saben, ha estado trabajando en un Frente Ciudadano por México, primero en su conformación, y ya hecho realidad con los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

"Debo también decirles, que un Frente, tal como el que la dirigencia nacional ayudó a conformar, es una asociación de partidos basada en la misma Ley General de Partidos Políticos, que tiene la finalidad de alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral.

"En otras palabras, el Frente, no es una Coalición o Alianza electoral, esa es más que nunca una posibilidad en términos de las luchas que el Frente, bajo sus finalidades registradas ante el INE, ha estado obteniendo con éxito, estamos hablando de fuerzas legislativas más robustas que sirvan al ciudadano, como lo que vimos con el tema que se le llamó el "Fiscal Carnal" evitando exitosamente que el PRI impusiera un Fiscal General a modo, por los siguientes 9 años, también ésta la lucha que se lleva en el Senado en términos de la objeción sobre la remoción del Titular de la FEPADE, lo que en el PAN estamos ciertos que tiene motivaciones políticas, y por supuesto en la negociación de los presupuestos del siguiente año.

"El Frente Ciudadano por México ha sido exitoso, esta misma semana El ECONOMISTA publica una nota en su sitio de internet, refiriéndose a una encuesta avalada por ellos, dándole a la posible alianza de los partidos que conformamos el frente, un 24.5% de preferencias, siendo en este momento, la más favorecida ante las demás posibles alianzas, dándole un 21.1% al PRI-Verde y 20.6% a Morena-PT."

"Por otro lado, conformar una asociación de partidos, con el modelo que ha seguido la dirigencia nacional, procura dar respuesta a la crítica generalizada, de que las alianzas sólo son electorales, es decir, que sólo buscan conseguir ganar elecciones, en cambio, el Frente nos enseña, cómo la democracia puede serle útil al ciudadano, persiguiendo sus anhelo por medio de programas específicos que efectivamente



Comité Directivo Estatal
SONORA

puedan aterrizar con planes de gobierno que cuentan con el suficiente respaldo político para llevarse a cabo.”

“Es por eso, que aquí también a nivel Sonora, hemos procurado acercamientos con los partidos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, estando hasta ahora, muy clara la intención del PRD de construir hacia el 2018, y también seguimos en pláticas con la dirigencia de Movimiento Ciudadano. También debemos prever el interés que otros partidos han mostrado, pero eso se irá anunciando conforme se materialice algo sobre ello.”

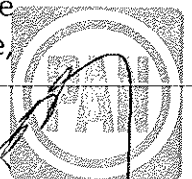
“Los Estatutos Generales de nuestro partido marcan la ruta interna de cómo se puede llegar a elaborar un convenio de asociación con otros partidos, en este caso, la legislación de Sonora, nos permite dos tipos de asociaciones electorales con otros partidos, que son las Coaliciones y las Candidaturas Comunes. Básicamente, la distinción es que en las Coaliciones los partidos aparecen cada uno con su propio logotipo, mientras en las Candidaturas Comunes, se registra un emblema común, y los partidos en lo individual, dejan de aparecer en las boletas.”

“El primer paso hacia este objetivo, lo marca el artículo 64, inciso i) de los Estatutos Generales, que faculta a este Consejo Estatal a autorizar a la Comisión Permanente Estatal para suscribir convenios de asociación electoral con otros partidos, siempre observando la legislación que corresponde, en este caso la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora. Posteriormente, el Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, artículo 40, autoriza junto con los Estatutos Generales, que la Comisión Permanente suscriba convenios de coalición. El Tercer paso, es que lo autorice la Comisión Permanente Nacional, esto lo especifica el artículo 38, segundo párrafo de la fracción III de los Estatutos Generales.”

“Lo que hoy venimos a plantear, es apenas el primer paso, conceder la autorización a la Comisión Permanente Estatal para suscribir un acuerdo de asociación electoral para este proceso 2017-2018, con la o las fuerzas políticas con que pudiéramos converger, primero en una plataforma ciudadana conjunta y luego en una conveniencia de asociación electoral, que sea competitiva y que esté abierta a lograr las mejores propuestas para ofertar a la ciudadanía.”

“Por lo anterior expuesto, pido a la Secretaria General abra el punto a discusión y posteriormente lo someta a su consideración.

Posteriormente la Secretaria General, Lic. Alejandra López Noriega, abrió un periodo de discusión y una vez concluido, sometió a consideración la propuesta del Presidente, tomándose el siguiente:

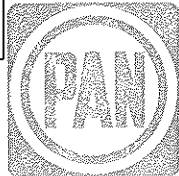


Comité Directivo Estatal
SONORA

ACUERDO CE 02/281017 El Consejo Estatal del PAN en Sonora aprueba por mayoría de votos, autorizar a la Comisión Permanente Estatal para suscribir convenios de asociación electoral con otros partidos para el proceso electoral 2017-2018 de Sonora, de conformidad con la legislación electoral correspondiente, en términos del artículo 64, inciso i) de los Estatutos Generales del PAN.

Se hace la anotación, que la votación contó con un solo voto en contra, de la Consejera Dora María Tapia, quien no hizo manifestación alguna durante la discusión del punto, no existieron votos de abstención.

(...)



Comité Directivo Estatal
SONORA